



HOMOCLAVE	VS-UTAIPV-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Solicitudes de Informacion Via Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)			
Promover el derecho al acceso a la informacion, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento en la evaluacion de la gestion publica y rendicion de cuentas			
II. MODALIDAD.			
Publico en General			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato Ley de Ingresos de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2022			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Toda persona Fisica o Moral que requiera informacion publica de oficio del Municipio de Valle de Santiago			
PASOS			
1. Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia		4. Se da contestacion a los 5 dias habiles siguientes a la recepcion de la solicitud de informacion con forme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato	
2. Se recibe la solicitud de informacion en la Unidad de Transparencia			
3. Se recaba informacion Solicitada			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Solicitud de Informacion Elaborada			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Mediante formato establecido por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://www.plataformadetransparencia.org.mx/		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere inspeccion			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Juan Manuel Hernandez Rodriguez	456 643 0860	transparenciavalle@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
5 dias	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No se requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No Aplica	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Gratuito, siempre y cuando no implique la entrega de no mas de 20 hojas simples, apartir de la hoja 21 tendrea costo	Realizar pago en Tesoreria Municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
2 meses			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
No requiere resolucion			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica		
AREA O DEPARTAMENTO	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica		
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)

Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto

TELEFONO (S)

456 643 0860

CORREO ELECTRÓNICO (S)

transparenciavalle@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloria

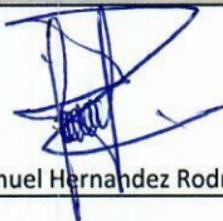
456 643 0067

contraloria@valledesantiago.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Acuse de Solicitud de Información Elaborada

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR



Lic. Juan Manuel Hernández Rodríguez





HOMOCLAVE	VS-UTAIPV-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Solicitud de Informacion Fisica			
Promover el derecho al acceso a la informacion, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento en la evaluacion de la gestion publica y rendicion de cuentas			
II. MODALIDAD.			
Publico en General			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuto Ley de Ingresos de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2022			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Toda persona Fisica o Moral que requiera informacion publica de oficio del Municipio de Valle de Santiago			
PASOS			
1. Presentarse en la Unidad de Transparencia	4. Se da contestacion a los 5 dias habiles siguientes a la recepcion de la solicitud de informacion con forme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuto		
2. Se recibe la solicitud de informacion en la Unidad de Transparencia			
3. Se recaba informacion Solicitada			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Solicitud de Informacion Elaborada			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Mediante formato establecido por la Unidad de Transparencia			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere inspeccion			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Juan Manuel Hernandez Rodriguez	456 643 0860	transparenciavalle@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 dias		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No se requiere
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No Aplica
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuito, siempre y cuando no implique la entrega de no mas de 20 hojas simples, apartir de la hoja 21 tendrea costo		Realizar pago en Tesoreria Municipal	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			

2 meses

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No requiere resolucion

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica
AREA O DEPARTAMENTO	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto
TELEFONO (S)	456 643 0860
CORREO ELECTRÓNICO (S)	transparenciavalle@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria	456 643 0067	contraloria@valledesantiago.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Acuse de Solicitud de Informacion Elaborada

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Lic. Juan Manuel Hernandez Rodriguez





HOMOCLAVE	VS-UTAIPV-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Asesoría y/o Orientación			
Promover el derecho al acceso a la información, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento en la evaluación de la gestión pública y rendición de cuentas			
II. MODALIDAD.			
Público en General			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Toda persona Física o Moral que requiera Asesoría y/o Orientación en Trámites y Servicios que presta el Municipio de Valle de Santiago			
PASOS			
1. Presentarse en la Unidad de Transparencia			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Ninguno			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
No se requiere presentar ningún documento			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No se requiere inspección			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Juan Manuel Hernández Rodríguez	456 643 0860	transparenciavalle@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No se requiere	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No Aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Gratis	No Aplica		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Sin vigencia			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

No requiere resolucion

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica
AREA O DEPARTAMENTO	Unidad de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica
DOMICILIO (S)	Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Palacio Municipal S/N Col. Zona Centro C.P 38400 Valle de Santiago Gto
TELEFONO (S)	456 643 0860
CORREO ELECTRÓNICO (S)	transparenciavalle@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloria	456 643 0067	contraloria@valledesantiago.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR



Lic. Juan Manuel Hernandez Rodriguez

SELLO DE LA DIRECCIÓN

